



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS
GADF-F-059

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 1 de 3



Para validar documento cite:
RAD-P66NVTQZ0260706
Fecha: 06-07-2026 15:27:08

Dependencia:	Vicepresidencia Jurídica				
Pago No:	6	Total de pagos:	12	Fecha:	06/07/2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre / Razón Social	JEIMY VIVIANA TERREROS FRANCO	Naturaleza	Persona Natural	X	Persona Jurídica
Identificación	53178369	Correo	jtereros@ani.gov.co	Teléfono de Contacto	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato No.	VJ-088-2026	Periodo a pagar	01/06/2026 al 30/06/2026		
Fecha de iniciación	16/01/2026	Fecha Finalización Contrato	30/12/2026	Nº RP	10326 de 16/01/2026; 117726 de 24/04/2026



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 2 de 3

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y MODOS DE TRANSPORTE QUE ESTEN A CARGO DE LA VJ, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, INCLUIDO EL MODO FÉRREO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
Revisar, analizar y emitir recomendaciones sobre el cumplimiento del alcance jurídico y legal de los procesos de contratación en sus diversas modalidades y etapas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el período objeto de certificación, se llevó a cabo la revisión integral de la documentación relacionada con modificaciones contractuales, específicamente en lo referente a: - Ajustes de plazo de ejecución derivados de la fecha de inicio. El detalle de los contratos y documentos revisados, junto con su estado, fechas relevantes y dependencias asociadas, se encuentra debidamente registrado en la Matriz de Revisión de Procesos – Contratación 2026, archivo en Excel que se adjunta y que forma parte integral del presente informe, constituyéndose en soporte de la respectiva cuenta de cobro. En dicho documento se evidencia el registro y seguimiento de la revisión documental efectuada en las plataformas SECOPII, Google Drive y ORFEO, garantizando trazabilidad y control del proceso. 0. MATRIZ DE REVISIÓN PROCESOS - VIVIANA TERREROS - 2026.xlsx Por otra parte, el día 20 de febrero de 2026 me fue asignada la revisión jurídica de los documentos precontractuales correspondientes a la Nueva Interventoría Mar 2, la cual se adelantó bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA 'AUTOPISTA AL MAR 2'." En desarrollo de dicha asignación, durante el período objeto de revisión se realizaron las siguientes actuaciones: 20 de febrero de 2026: Remisión de documentos por parte del área estructuradora. 25 de febrero de 2026: El área estructuradora remite solicitud de primera revisión de documentos a los profesionales revisores. Componente técnico: Lady Paola Correa y Frank Eduardo Rivera. Componente financiero: Jennifer Araujo.

Componente jurídico: Jeirmy Viviana Terreros Franco y Luisa

Femanda Pérez.

• 27 de febrero de 2026: El componente financiero (Jennifer Araujo) remite observaciones para consolidación.

• 24 de marzo de 2026: El componente técnico (Lady Paola Correa y Frank Eduardo Rivera) remite observaciones para consolidación.

• 24 de marzo de 2026: Se envía al área estructuradora correo con solicitud de ajustes correspondiente a la primera revisión de documentos.

• 25 de marzo de 2026: El área estructuradora remite comunicación, la cual fue respondida precisando:

· Que la revisión se realizó con base en los documentos enviados el 20 de febrero de 2026.

· Que el radicado ingresó el 24 de marzo y fue asignado para reparto el 25 de marzo, fecha desde la cual inicia la revisión.

· Que el GIT de Contratación no realiza revisiones en línea, sino mediante consolidación formal de observaciones por correo electrónico.

· Que la revisión continuaría con base en la información radicada oficialmente en ORFEO.

• 25 de marzo de 2026: Con fundamento en lo anterior, se da inicio a la segunda revisión de documentos, remitiendo correo a los profesionales de cada componente.

• 9 de abril de 2026: Se envía al área estructuradora correo correspondiente a la segunda revisión de documentos, con solicitud de ajustes.

• 22 de abril de 2026: Se realiza mesa de trabajo en el sexto piso, con participación del área estructuradora, revisores del GIT de Contratación y el gerente.

• 23 y 29 de abril de 2026: El área estructuradora solicita reuniones con la Gerencia para tratar los lineamientos relacionados con los indicadores financieros. Como resultado de dichas reuniones, los documentos continúan en ajustes por parte del área estructuradora.

• 4 de mayo de 2026: El área estructuradora remite documentos para tercera revisión. Con base en ello, se da inicio a la tercera revisión documental, remitiendo correo a los profesionales revisores de cada componente.

• Del 6 al 7 de mayo de 2026: Los profesionales revisores de cada componente remiten observaciones que persisten frente a los documentos revisados.

• 7 y 11 de mayo de 2026: Se sostienen mesas de trabajo con el área estructuradora.

• 8 de mayo de 2026: Se envía al área estructuradora correo correspondiente a la tercera revisión de documentos, con solicitud de ajustes.

• 12 de mayo de 2026: El área estructuradora remite documentos para cuarta revisión. Con base en ello, se da inicio a la cuarta revisión documental, remitiendo correo el 13 de mayo de 2026 a los profesionales revisores de cada componente.

• 15 de mayo de 2026: Se remite correo al área estructuradora con "Solicitud de Ajustes y Viabilidad para Radicar – Nueva Interventoría MAR 2", precisando que, conforme a la trazabilidad de correos y a la revisión adelantada por los componentes jurídico, financiero y técnico del GIT de Contratación, persistían algunas observaciones y comentarios pendientes de análisis por parte del área estructuradora.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la etapa en la que se encontraba el proceso, se indicó que podían continuar con el trámite correspondiente para la gestión de firmas y radicación a través de ORFEO, bajo su análisis y responsabilidad como área estructuradora.

Así mismo, se precisó que la viabilidad y los pronunciamientos efectuados por los revisores de los componentes financiero, técnico y jurídico reposaban en la trazabilidad de correos remitidos durante el proceso de revisión documental.

Igualmente, se adjuntaron los documentos revisados y viabilizados para el trámite de firmas y r

adicación, indicando que dichas versiones correspondían a las que debían tenerse en cuenta para efectos de radicación y gestión de firmas

De igual manera, se solicitó retirar el control de cambios, comentarios y demás marcas de revisión previo a la radicación en PDF y gestión de firmas, así como remitir posteriormente las versiones finales en Word para mantener la debida trazabilidad documental. Dentro de las principales precisiones y recomendaciones efectuadas se destacaron:

1. Ajustes al numeral 3.4 relacionado con el análisis de indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, con el fin de fortalecer la coherencia técnica, metodológica y jurídica del análisis efectuado por la Entidad.

Lo anterior, considerando la necesidad de amonizar el sustento metodológico utilizado para la definición de los indicadores financieros, estructurados principalmente con información financiera de la vigencia 2024 y ejercicios preliminares sobre información 2025, frente a la exigencia establecida para la presentación de propuestas, consistente en que los oferentes acreditan su capacidad financiera mediante RUP renovado, actualizado y en firme con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes orientados a:

- (i) eliminar reiteraciones y párrafos redundantes;
- (ii) mejorar la concordancia y articulación integral del numeral;
- (iii) precisar el alcance del análisis financiero efectuado;
- (iv) fortalecer la justificación de los indicadores financieros y organizacionales frente a la complejidad del proyecto; y
- (v) reforzar la trazabilidad del análisis bajo criterios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva.

Así mismo, se recomendó verificar que la acreditación de la capacidad financiera y organizacional de los oferentes estuviera amonizada en todos los documentos del proceso con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme al Decreto 1082 de 2015.

1. Se recomendó incorporar y/o publicar dentro de los documentos de ejecución del actual Contrato de Interventoría No. 001 de 2016 el soporte documental que sustentara la fecha estimada de terminación contractual correspondiente al 18 de julio de 2026, toda vez que dicha fecha no se evidenciaba trazable en la documentación publicada en SECOP I.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Oficio No. 6 estableció un plazo estimado sujeto a validaciones y ajustes durante la ejecución contractual, particularmente frente al límite de adición previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, se solicitó publicar el documento expedido por la interventoría junto con la validación y/o aprobación del supervisor del contrato, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y suficiencia de la información que soportaba el proceso de selección.

• 19 de mayo de 2026: El área estructuradora remite correo informando que las observaciones pendientes fueron resueltas conforme a lo acordado y reflejadas en los documentos radicados mediante:

• ANI No. 20265040100323 del 15-05-2026 – “Alcance a Memorando radicado ANI No. 20265040067523 del 20 de marzo de 2025”.

• Radicado ANI No. 20265040072719 del 15-05-2026 – “Análisis del Sector y Estudio de Mercado”. Así mismo, remitieron los documentos ajustados en Word y Excel, en versión final sin marcas ni control de cambios.

Adicionalmente, se allegó el oficio radicado de interventoría PS-IAM2-DP-17196-26, con radicado ANI No. 20264090608712 del 14 de mayo de 2026, mediante el cual se informó la fecha de terminación del Contrato de Interventoría No. 001 de 2016 para el 18 de julio de 2026, junto con la respuesta del supervisor del contrato mediante radicado ANI No. 20265040182641 del 15 de mayo de 2026, validando dicha fecha.

También se adjuntó pantallazo de la publicación en SECOP de los documentos relacionados con la validación de la terminación de la interventoría.

• 19 de mayo de 2026: Se genera reasignación a través de ORFEO de los documentos ajustados

os, firmados y radicados, para revisión y elaboración del documento complementario del proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria.

• 22 de mayo de 2026: Se efectuó la publicación en SECOP II del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales del proceso de selección No. VJ-VEJ-CM-004-2026, correspondiente a la nueva interventoría del Contrato de Concesión No. 018 de 2015 – Auto pista al Mar 2. Así mismo, se notificó dicha actuación al área estructuradora y demás dependencias involucradas para su conocimiento y seguimiento. De acuerdo con el cronograma del proceso, los documentos permanecieron a disposición de los interesados desde el 22 hasta el 29 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la revisión del proyecto y la presentación de observaciones al mismo.

• 01 de junio de 2026: Se realizó la verificación de las observaciones presentadas por los interesados dentro de la etapa de publicidad del proyecto de pliego de condiciones mediante consulta en la plataforma SECOP II. Como resultado de dicha actividad, se remitieron al área estructuradora las observaciones allegadas por los interesados para su correspondiente análisis y elaboración de las respuestas. Así mismo, se informó al área estructuradora sobre la indisponibilidad presentada en la plataforma SECOP II durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2026 a las 10:00 p. m. y el 01 de junio de 2026 a las 08:00 a. m., con ocasión del mantenimiento programado por Colombia Compra Eficiente, así como sobre la recepción de observaciones durante el día 01 de junio de 2026, las cuales serían remitidas progresivamente conforme fueran allegadas por los interesados a través de la plataforma.

• En sesión ordinaria del Comité de Contratación de fecha 4 de junio de 2026, los miembros del Comité recomendaron continuar con la apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

• 05 de junio de 2026 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II la matriz de respuestas a las observaciones presentadas dentro del término establecido, incluyendo aquellas recibidas hasta el 01 de junio de 2026 con ocasión al mantenimiento de la plataforma SECOP II, así como las respuestas a las observaciones extemporáneas recibidas hasta el 04 de junio de 2026 respecto del Anexo Complementario del Proyecto de Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos.

• 05 de junio de 2026 se expidió y publicó el acto administrativo de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte del proceso.

• 11 de junio de 2026 Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos

• 17 de junio de 2026 – publicación de Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos y Plazo máximo para expedir adendas, no se realizó adendas modificando documentos del proceso.

• 19 de junio de 2026, cierre y presentación de ofertas, (53 ofertas presentadas), se remitió correo electrónico de Designación Comité Evaluador a los miembros del comité del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VEJ-CM-004-2026.

• Del 19 al 2 de julio de 2026 se realiza la evaluación jurídica de las propuestas de la 37 a la 40 designadas.

• 30 de junio de 2026, se realiza reunión de consolidación del informe de evaluación preliminar.

• 30 de junio de 2026, se publica adenda No 1. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y lo reglado en el pliego de condiciones definitivo, se modifica el cronograma del proceso en cuanto a la fecha de publicación del informe de evaluación, con el fin de otorgar al Comité Evaluador el término necesario para adelantar la verificación, evaluación y consolidación de los informes correspondientes de cada componente, en razón al número de ofertas presentadas dentro del proceso.

La totalidad de las actuaciones anteriormente descritas se encuentran soportadas en la trazabilidad de correos electrónicos, documentos almacenados en Google Drive, radicados ORFEO y actuaciones registradas en la plataforma SECOP II, garantizando la debida trazabilidad documental de las actividades desarrolladas.

Como resultado de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de certificación, se adelantó la revisión jurídica de los documentos precontractuales, la consolidación de observaciones de los diferentes componentes revisores, la gestión de viabilidades para la publicación del proyecto de pliego de condiciones y el seguimiento a la etapa de observaciones

formuladas por los interesados, contribuyendo al avance y cumplimiento del cronograma previsto para el proceso de selección.

Se adjunta el enlace

correspondiente a la verificación de documentos de primera revisión:

[1. Nueva interventoría Mar 2](#)

	Presentación de observaciones https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10321001&isFromPublicArea=True&isModal=False Presentación de oferta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10360256&isFromPublicArea=True&isModal=False
Revisar y publicar los documentos asociados a los procesos de contratación en la plataforma SECOP, la Tienda Virtual del Estado Colombiano, o en las plataformas que disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	Durante el período objeto de certificación, se llevó a cabo la revisión integral, publicación y envío para aprobación de las modificaciones contractuales, específicamente en lo referente a: • Ajustes de plazo de ejecución derivados de la fecha de inicio. El detalle de los contratos y documentos tramitados, junto con su estado, fechas relevantes y dependencias asociadas, se encuentra debidamente registrado en la Matriz de Revisión de Procesos – Contratación 2026, archivo en Excel que se adjunta y que hace parte integral del presente informe, constituyéndose en soporte de la respectiva cuenta de cobro. En dicho documento se evidencia el registro, seguimiento y control de la revisión documental realizada en las plataformas SECOP II, Google Drive y ORFEO, garantizando trazabilidad, control del proceso y verificación del cumplimiento de los procedimientos internos establecidos. 0. MATRIZ DE REVISIÓN PROCESOS - VIVIANA TERREROS - 2026.xlsx Por otro lado se llevo a cabo la revisión en todas sus etapas como abogada líder y , publicación del proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VEJ-CM-004-2026, cuyo objeto es: INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2". 1. Nueva interventoria Mar 2 Presentación de observaciones https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10321001&isFromPublicArea=True&isModal=False Presentación de oferta https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10360256&isFromPublicArea=True&isModal=False

Conformar los Comités Evaluadores y realizar las verificaciones y evaluaciones del componente jurídico de los procesos de selección conforme a los cronogramas y, según las designaciones realizadas por los Ordenadores del Gasto.	• Durante el período objeto de certificación, fui designada como integrante del Comité Evaluador Jurídico dentro del Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-003-2026, adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto corresponde a: <i>"LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA NO. 004 DE 2016 DEL CORREDOR DE NOMINADO "AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL BOGOTÁ - GIRARDOT."</i> En desarrollo de dicha designación, participé en la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes identificados con los números 37 al 42, efectuando la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, la revisión de la documentación aportada por los oferentes, el análisis de la capacidad jurídica para contratar, la validación de las garantías constituidas, los documentos de conformación de estructuras plurales, los certificados de existencia y representación legal, el Registro Único de Proponentes – RUP y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Así mismo, se realizaron las observaciones, requerimientos y validaciones jurídicas correspondientes de conformidad con las competencias asignadas al componente jurídico dentro del Comité Evaluador, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y habilitación previstas para el proceso de selección. Como soporte de las actividades desarrolladas, se adjunta el Acta de Conformación del Comité Evaluador y los documentos que evidencian las actuaciones adelantadas en el marco de la evaluación jurídica efectuada. • Durante el período objeto de certificación, fui designada como integrante del Comité Evaluador Jurídico dentro del Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-004-2026, adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto corresponde a: <i>"INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".</i> En desarrollo de dicha designación, participé en la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes identificados con los números 37 al 40, efectuando la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, la revisión de la documentación aportada por los oferentes, el análisis de la capacidad jurídica para contratar, la validación de las garantías constituidas, los documentos de conformación de estructuras plurales, los certificados de existencia y representación legal, el Registro Único de Proponentes – RUP y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Así mismo, se realizaron las observaciones, requerimientos y validaciones jurídicas correspondientes de conformidad con las competencias asignadas al componente jurídico dentro del Comité Evaluador, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y habilitación previstas para el proceso de selección. Como soporte de las actividades desarrolladas, se adjunta el Acta de Conformación del Comité Evaluador y los documentos que evidencian las actuaciones adelantadas en el marco de la evaluación jurídica efectuada. 1. Nueva interventoría Mar 2 Presentación de observaciones https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.10321001&isFromPublicArea=True&isModal=False Presentación de oferta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.10360256&isFromPublicArea=True&isModal=False
Realizar las verificaciones y evaluaciones del componente jurídico de las cesiones de participación accionaria en los contratos de concesión u otras formas de asociación público privadas según las designaciones realizadas por el supervisor del contrato.	Durante el período objeto de cobro no fue requerida la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación; no obstante, dichas actividades se desarrollarán una vez sean asignadas por el supervisor del contrato.
Apoyar en materia jurídico-contratual en la elaboración de informes, lineamientos, circulares y otros documentos requeridos por la supervisión.	Durante el período objeto de cobro no fue requerida la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación; no obstante, dichas actividades se desarrollarán una vez sean asignadas por el supervisor del contrato.

Participar en las reuniones, mesas de trabajo y audiencias requeridas para las distintas etapas de los contratos y convenios relacionados con el objeto contractual.	Se participó en las reuniones y mesas de trabajo realizadas a través del calendario de Microsoft Teams. Como soporte, se adjuntan pantallazos del calendario y de las reuniones sostenidas, en los que se evidencia la participación durante el periodo objeto de cobro.
Gestionar y apoyar la creación de contenidos para capacitaciones y talleres relacionados con la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Durante el periodo objeto de cobro no fue requerida la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación; no obstante, dichas actividades se desarrollarán una vez sean asignadas por el supervisor del contrato.
Elaborar los documentos y proyectos de respuesta a solicitudes de información, peticiones, ayudas de memoria, actas y demás documentos de competencia del GIT Contratación.	Durante el periodo objeto de cobro no fue requerida la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación; no obstante, dichas actividades se desarrollarán una vez sean asignadas por el supervisor del contrato.
Las demás que requiera el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	se adjunta el correo electrónico y la captura del Plan de Pagos – Pago 005 – Contrato VJ-088-2026, como soporte del trámite correspondiente.

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de junio de 2026. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (\$ 13,655,250.00)
APLICACIÓN ART. 9 DECRETO 2231 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Rentas de Trabajo
ANEXOS

SUPERVISOR

Firma Firmado Electrónicamente el 06-07-2026 15:27:07
Nombre del HECTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLON
Supervisor:
C.C.: 7.695.797

VISTO BUENO

Firma Visto Bueno dado el 06-07-2026 8:49:47
Nombre: KAREN NATHALIA VIVAS SANCHEZ
C.C.: 1.016.032.588

